



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

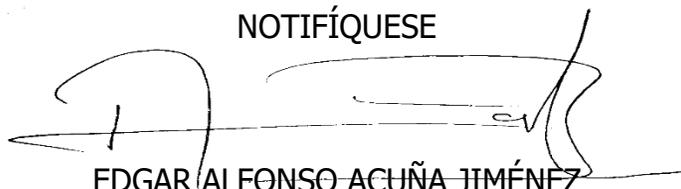
Radicado: 051543112001**2021-0000200**

Decisión: Incorpora constancia de pago

Para que obre en el expediente, se incorpora la constancia de pago de la octava cuota del acuerdo conciliatorio, misma que ha sido aportada por la parte demandada, y por tal razón, se pone en conocimiento de la parte demandante para lo de rigor.

Así las cosas, se ordena el pago del respectivo título judicial por la suma de \$4.000.000, al abogado Gonzalo De Jesús Montes Posada identificado con C.C.71.626.601, quien viene recibiendo en este asunto.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e2dcbedf8f8352861f93066dc1d15529b1ce0921b43d6b35bea46656798b383**

Documento generado en 24/01/2024 04:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>